	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR Proceso: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA|GESTIÓN DE PROYECTOS	Código:FR.12.PY Versión: 02 Fecha: 06/06/2022 Pagina 1 de 4

Acta de pago parcial	X	**Acta de pago final**	
Nombre del Contratista	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ		
No. CC. o NIT.	34.316.596	**Número y fecha del Contrato**	EMTEL-CAU-ITCD 086-2025
Fecha de suscripción del contrato	23/07/2025	**Fecha acta de inicio**	25/07/2025
Plazo de contrato	VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**No. acta de pago**	01
Comprendido Desde	25/07/2025	**Hasta**	24/08/2025
Objeto:	REALIZAR APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.		
Valor Inicial del Contrato	$ 148.400.000	**Valor de la Adición No. 1**	$ -
No. CDP	2525 de 08/07/2025	**No. CDP**	
No. RDP	2325 de 25/07/2025	**No. RDP**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 148.400.000,00		
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EMTEL S.A E.S.P. pagará a LA CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Veinte (20) actas parciales mensuales vencidas, cada una por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 7.420.000). PARAGRAFO PRIMERO. Cada pago se realizara previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.		

GARANTIAS	
Empresa aseguradora	**No. Póliza:**
NA	NA

MODIFICACIONES, ADICIONES, OTROSI, SUSPENSIÓN, REINICIO			
Fecha de modificación 1	DD/MM/AAA	**Fecha de modificación 2**	DD/MM/AAA
Fecha Acta de Suspensión	N/A	**Acta de Reinicio**	N/A

CUADRO BALANCE

CONCEPTO		VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN AL	SALDO POR EJECUTAR
Contratado:		$ 148.400.000,00			
Certificación	1		$ 7.420.000,00	$ 0	$ 140.980.000,00
Certificación	2			$ 0	
Certificación	3			$ 0	
Certificación	4			$ 0	
Certificación	5			$ 0	
Certificación	6			$ 0	
Certificación	7			$ 0	
Certificación	8			$ 0	
Certificación	9			$ 0	
Certificación	10			$ 0	
Certificación	11			$ 0	
Certificación	12			$ 0	
Certificación	13			$ 0	
Certificación	14			$ 0	
Certificación	15			$ 0	
Certificación	16			$ 0	
Certificación	17			$ 0	
Certificación	18			$ 0	
Certificación	19			$ 0	
Certificación	20			$ 0	
Total		$ 148.400.000,00	$ 7.420.000,00	$ 0	$ 140.980.000,00

EMTEL S.A. E.S.P. ARCHIVO CENTRAL 003512 03 SEP 2025 1:43 PM Yucabesco

SEGURIDAD SOCIAL			
Paga Empresa	☐ Si	Valor a Descontar	N/A
Paga Contratista	☑ Si	Numero de Planilla	9488851892-9491482214 -9490164041-9490634369

LIQUIDACIÓN	
Valor Autorizado para pago:	$ 7.420.000,00
Valor Autorizado para pago (letras)	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACION
1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de actividades para la ejecución del contrato.	De conformidad a la obligación establecida en el clausulado complementario la contratista remitió con fecha 03-08-2025 el plan de trabajo al correo electrónico de los Ing. Daniel Camayo y Diego Saavedra.	Anexo 1. Plan de trabajo actualizado Julio - Agosto 2025
2. Apoyar en la revisión de entregables del proyecto en el ámbito Administrativo y jurídico de acuerdo a los objetivos definidos cómo: *Incrementar el uso apropiado de dispositivos y herramientas tecnológicas en el aula de las sedes educativas oficiales priorizadas y *Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales priorizadas.	La contratista verificó, reviso los documentos que forman parte integral del proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264" remitiendo las observaciones encontradas mediante correo electrónico de fecha 29-07-2025 y se asistió a reunión de mesa	Anexo 2. Correo electrónico de remisión de observaciones del Proyecto con código BPIN 2024005500264.
3. Apoyar en el seguimiento Administrativo y Jurídico de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los entregables en el marco de ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" identificado con BPIN 2024005500264.	La contratista realizó verificación de los documentos pre contractuales y contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".	Anexo 3. Proyección de aprobación de pólizas de los contratos No. 079 y 080 de 2025, mediante las cuales se ajusta la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento y RCE, y aclara la vigencia remitidas a la Oficina Jurídica de EMTEL para revisión, aprobación y tramite. Anexo 4.proyección de Modificatorio No. 01 del contrato EMTEL-CAU-IT-IP-06-2025- 080-2025, mediante el cual la modificación se realizo frente a la clausula segunda del contrato.
4. Brindar apoyo mediante la verificación y elaboración de informes periódicos de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024005500264, incluyendo reportes Administrativos y Jurídicos, que den cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos en los MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.	La contratista realizó verificación de los documentos contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".en la ejecución de los contratos 079 y 080 de 2025.	Anexo. 06. Observaciones documentos primera cuenta Cto. 079-2025 remisión por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra. Anexo. Observaciones documentos Cto 080 de 2025

5.Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión del proyecto, en la atención de requerimientos de organismos de control, entes de vigilancia, terceros o cualquier entidad pública o privada relacionada con la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2024005500264.	La contratista para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que no se presentaron requerimientos de dicha índole.	Sin anexos

6. Apoyar a la Supervisión en la adecuada ejecución de las actividades del proyecto en cuanto a los ámbitos Administrativo y Jurídico a través de la participación y toma de decisiones en el Comité de Seguimiento Técnico Operativo	La contratista asistió a los Comités de Seguimiento Técnico Operativo convocados.	Anexo 05. Evidencia de asistencia a los comités de seguimiento Técnico Operativo No. 01 de manera virtual y el 02 en la ciudad de Cali de forma presencial
7. Apoyar a la supervisión en la revisión de informes de pago de los contratos derivados del Proyecto en aspectos Jurídicos y Administrativos.	La contratista de conformidad a los informes y cuentas de cobro radicados por los contratistas No. 079 y 080 de 2025 realizó la revisión y remitió observaciones desde el aspecto jurídico las cuales remitió por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra	Anexo. 06 Correo Electrónico de Observaciones a los documentos de cuenta de cobro del cto 079 de 2025 y 080 de 2025
8. Brindar el apoyo jurídico a la supervisión respecto de la gestión de la información, de las actividades desarrolladas en el marco de los contratos, asegurando el cumplimiento de obligaciones establecidas en los mismos, respecto a la organización, conservación y entrega de los documentos producidos o utilizados durante la ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.	La contratista junto con el equipo de apoyo a la supervisión realizaron la verificación de documentos de ejecución en el drive.	Sin anexos
9.Apoyar a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos, entregando en forma oportuna, completa y organizada toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas, incluyendo informes finales, soportes de cumplimiento, evidencias de entregables, actas, registros y demás información que sea requerida por la entidad contratante para dar cierre formal tanto a los contratos derivados, cómo al proyecto identificado con BPIN 2024005500264	La contratista para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que esta actividad se desarrollara al final del proyecto.	Sin anexos
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el proyecto identificado con BPIN 2024005500264 y con el objeto del contrato	La contratista apoya en la proyección de solicitudes oficiales al Departamento del Meta, remite concepto jurídico solicitado y asiste a cada una de las mesas de trabajo y comités convocados.	Anexo 07 concepto de solicitud de interventoría desde el aspecto jurídico, respecto de inclusión de personal y otros, el cual se remite al supervisor por correo electrónico. -Anexo 08 proyección de oficio de solicitud de documentación al Departamento del Meta respecto de información sine que non del proyecto. - Anexo 09 Asistencia a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y apoyo técnico con fechas julio 28, 29, 30, Agosto 05, 08, 15, 22.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

El contratista cumplió satisfactoriamente con el desarrollo de las actividades contractuales.

INFORME SUPERVISOR DEL CONTRATO

El contratista durante el periodo apoyo a la supervisión del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, de manera diligente cumplió con las tareas encomendadas, contribuyendo en el proceso de seguimiento del proyecto.

El contratista aportó la experiencia y conocimiento en los procesos de seguimiento a proyectos del Sistema General de Regalías - SGR para desarrollar un proceso adecuado de supervisión en la ejecución del proyecto en mención.
El contratista asistió y participó activamente en todas las sesiones de trabajo convocadas presencial y virtualmente realizando aportes significativos demostrando habilidades de trabajo en equipo y liderazgo.
En general se evidencia un desempeño satisfactorio del contratista.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

El Supervisor certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas en el informe, dentro del periodo comprendido entre el 25/07/2025 hasta el 24/08/2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social para el mes de julio y agosto por lo cual se autoriza el pago.

OBSERVACIÓN DE LA SUPERVISION

El contratista aportó la experiencia y conocimiento en los procesos de seguimiento a la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías - SGR para desarrollar un proceso adecuado de supervisión del proyecto en mención.

En general se evidencia un desempeño satisfactorio del contratista.

DOCUMENTOS ANEXOS	•Oficio remisión de documentos (1 folio) •Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (1 folio) •Informe de contratista (09 folios) •Copia del C.D.P. (1 folio) •Copia R.P (1 folio) •Copia contrato EMTEL-CAU-ITCD-086-2025.(07 folios) •Designación de supervisor (1 folio) •Copia acta de inicio. (1 folio) •Planillas de pago de seguridad social [6 folios] •Comprobante pago de seguridad social [6 folios] •Copia de Cedula de ciudadanía. (1 folio) •Copia RUT 2025 (1 folio) •Certificación Juramentada retenciones (1 folio) •Certificación bancaria (1 folio) •Informe supervisor (04 folios)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ
CONSTANCIA PUBLICACIÓN SIA OBSERVA	

25 de Agosto de 2025

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

N/A

FIRMA INTERVENTORÍA (SI APLICA)

Popayán, Agosto 25 de 2025.

Ingeniero

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ

Supervisor

Contrato 086-2025

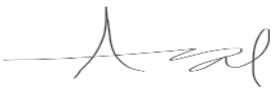
EMTEL S.A.

E.S.D.

Reciba un saludo de Paz y Bien,

De manera respetuosa remito informe de actvidades para el periodo comprendido entre el 25 de julio al 24 de agosto de 2025, con sus respectivos anexos para el correspondiente tramite de cuenta de cobro No. 01.

Agradezco su amable atencion,



ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

Movil:3187068538

Anexos:

- Oficio remisión de documentos
- Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe
- Informe de contratista
- Copia del C.D.P.
- Copia R.P
- Copia contrato EMTEL-CAU-ITCD-086-2025.
- Designación de supervisor
- Copia acta de inicio.
- Planillas de pago de seguridad social
- Comprobante pago de seguridad social
- Copia de Cedula de ciudadania.
- Copia RUT 2025
- Certificación Juramentada retenciones
- Certificación bancaria
- Informe supervisor

EMTEL mi empresa	**CUENTA DE COBRO** **Proceso: PRESUPUESTO**	Código: FR.06.PR Versión: V1 Vigencia: 31/10/2024 Página 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	08	2025

No. DE CONTRATO	**CONTRATO No. EMTEL-CAU-ITCD-086-2025**		
CONTRATANTE	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.		
CONTRATISTA	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ		
No. DE IDENTIFICACION	34.316.596	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ		
VALOR A PAGAR			
SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($7.420.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Pago No 01 del contrato de prestación de Servicios No. No. EMTEL-CAU-ITCD 086-2025, cuyo objeto es: REALIZAR APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS."			
PERIODO:	Julio 25 de 2025	Agosto 24 de 2025	
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada de mi parte, en el período comprendido entre el 25/07/2025al 24/08/2025, y conforme a lo establecido en el art. 6 en concordancia con el art. 9 del decreto 2231 – 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo: SI__NO _X_ se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados. Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.			
FIRMA CONTRATISTA		**FIRMA DE RECIBIDO**	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCION: CALLE 35 N 21-200 CASA 118 CONJUNTO MONTEMAYOR **CORREO ELECTRÓNICO:** anitamuozm@gmail.com **TELEFONO O CELULAR: 3187068538** **ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE BOGOTA** **No. CUENTA: 520111113** **AHORROS__X CORRIENTE___**			

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34316596**

MUñOZ MELENDEZ

APELLIDOS

ANA FERNANDA

NOMBRES

ANA FERNANDA MUÑOZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1982**

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAR-2000 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1100100-36082981-F-0034316596-20001004 **00726** 00278A 03 083827085

INFORME No. 1

CONTRATO No. EMTEL-CAU-ITCD-086-2025

REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.

Periodo: 25 de julio de 2025 a 24 de agosto de 2025

Popayán, Cauca

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	3
2.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	3
3.	INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN	4
3.1.	EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.2.	SEGURIDAD SOCIAL	4
3.3.	EJECUCIÓN FÍSICA	5
3.3.1.	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	5
3.3.2.	ACTIVIDADES REALIZADAS	6-9
3.3.2.2.	DOCUMENTOS GENERADOS	9

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**		
BPIN	**2024005500264**	**Vigencia de los recurso**	2025-2026
Entidad que aprueba	Gobernacion del Meta	**No. Documento de aprobación**	Decreto No. 153 de 2025
Descripción alcance del proyecto	Fortalecer el entorno digital escolar en sedes educativas oficiales priorizadas de los municipios no certificados del Departamento del Meta.		
Plazo inicial aprobado	18 meses	**Valor del proyecto**	$ 29.999.862.982.00
Supervisor	Daniel Fernando Camayo Ortiz	**Correo Electrónico**	**Dependencia**
		dcamayo@emtel.com.co	Integración tecnológica

Avance técnico	Avance financiero
0.05 %	0 %

Valor proyecto	Valor ejecutado Gesproy	Valor por ejecutar
$29.999.862.982,00		$29.999.862.982,00
Valor operación	**Valor facturado**	**Valor operación**
$ 27.501.463.500,00		$ 27.501.463.500,00
Valor interventoría	**Valor facturado**	**Valor interventoría**
$1.925.999.482		$1.925.999.482
Valor apoyo supervisión	**Valor facturado**	**Valor apoyo supervisión**
$572.400.000		$572.400.000

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CARGO	**APOYO A LA SUPERVISION**	**No. DE CONTRATO**	**EMTEL -CAU-ITCD 086-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.		
CONTRATANTE	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.		
CONTRATISTA	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.316.596	**EXPEDIDA EN**	Popayán
No. TEL / CELULAR	3187068538		
SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTÍZ		

VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($148.400.000)					
VALOR DISCRIMINADO	Honorarios	$7.420.000				
FECHA SUSCRIPCIÓN	**23/07/2025**	**FECHA INICIO**	**25/07/2025**	**FECHA TERMIN.**	**24/03/2027**	
GARANTÍAS						
ASEGURADORA	NA					
PÓLIZA	NA					

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN			
FECHA DE ELABORACIÓN	24 de Agosto de 2025	**PERIODO**	**INFORME NO.**
		DESDE 25/07/2025 HASTA 24/08/2025	1 de 20
3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA			**5 %**

EJECUCIÓN DISCRIMINADA			
ITEM	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR**
Honorarios	$ 148.400.000	$ 7.420.000	$ 140.980.000
TOTAL	$ 148.400.000	$ 7.420.000	$ 140.980.000
Valor a pagar ACTA No. 1	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($7.420.000)		

3.2. SEGURIDAD SOCIAL				
PERIODO COTIZADO	Julio 01-30 de 2025			
PLANILLA 1 NÚMERO	9488851892 – 9491482214		**VALOR IBC**	$2,065,600
VALOR 1 DE PLANILLA	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($534.100)			
VALOR 2 DE PLANILLA	SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($66.000)			
DETALLE PLANILLA	AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$ 330,500
	ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$ 10,800
	EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	$ 258,200
PERIODO COTIZADO	Agosto 01-30 de 2025			

PLANILLA NÚMERO	9490164041- 9490634369		**VALOR IBC**	$2.968.000
VALOR DE PLANILLA	$861.400			
DETALLE PLANILLA	AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$474.900
	ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$15.500
	EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	$371.000

3.3. EJECUCIÓN FÍSICA	**5%**

3.3.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, se presenta el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 25/07/2025 y el 24/08/2025, de conformidad con la *CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATO 5.1.2. GENERALES 2. Elaborar informes parciales e informe final como soporte para el trámite y pagos pactados.*

Relación de pagos

A continuación, se listan los pagos pactados contractualmente en la CLÁUSULA CUARTA del contrato EMTEL-CAU - ITCD 086-2025.

PAGO	VALOR PACTADO EN EL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
PAGO 1	$7.420.000	$7.420.000
PAGO 2	$7.420.000	
PAGO 3	$7.420.000	
PAGO 4	$7.420.000	
PAGO 5	$7.420.000	
PAGO 6	$7.420.000	
PAGO 7	$7.420.000	
PAGO 8	$7.420.000	
PAGO 9	$7.420.000	
PAGO 10	$7.420.000	
PAGO 11	$7.420.000	
PAGO 12	$7.420.000	
PAGO 13	$7.420.000	
PAGO 14	$7.420.000	
PAGO 15	$7.420.000	
PAGO 16	$7.420.000	
PAGO 17	$7.420.000	

PAGO 18	$7.420.000	
PAGO 19	$7.420.000	
PAGO 20	$7.420.000	
	$148.400.000	**$ 7.420.000**

Relación de pagos por concepto de honorarios

3.3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

(Revisiones documentales, verificaciones y demás)

De acuerdo a las actividades desarrolladas durante el mes de Julio 25 a 24 de agosto de 2025 se detallan las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de actividades para la ejecución del contrato.	De conformidad a la obligacion establecida en el clausulado complementario se remitió con fecha 03-08-2025 el plan de trabajo al correo electrónico de los Ing. Daniel Camayo y Diego Saavedra.	Anexo 1. Plan de trabajo actualizado Julio - Agosto 2025
2. Apoyar en la revisión de entregables del proyecto en el ámbito Administrativo y jurídico de acuerdo a los objetivos definidos cómo: *Incrementar el uso apropiado de dispositivos y herramientas tecnológicas en el aula de las sedes educativas oficiales priorizadas y *Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficialespriorizadas.	Se verificó, reviso los documentos que forman parte integral del proyecto denominado ¨ FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264” remitiendo las observaciones encontradas mediante correo electrónico de fecha 29-07-2025 y se asistió a reunión de mesa	Anexo 2. Correo electronico de remisión de observaciones del Proyecto con codigo BPIN 2024005500264.

3. Apoyar en el seguimiento Administrativo y Jurídico de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los entregables en el marco de ejecución del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META” identificado con BPIN 2024005500264.	Se realizó verificación de los documentos pre contractuales y contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264”.	Anexo 3. Proyección de aprobación de pólizas de los contratos No. 079 y 080 de 2025, mediante las cuales se ajusta la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento y RCE, y aclara la vigencia remitidas a la Oficina Juridica de EMTEL para revision, a probación y tramite. Anexo 4.proyección de Modificatorio No. 01 del contrato EMTEL-CAU-IT-IP-06-2025- 080-2025, mediante el cual la modificación se realizo frente a la clausula segunda del contrato.	
4. Brindar apoyo mediante la verificación y elaboración de informes periódicos de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024005500264, incluyendo reportes Administrativos y Jurídicos, que den cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos en los MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.	Se realizó verificación de los documentos contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264”.en la ejecución de los contratos 079 y 080 de 2025.	Anexo. 06. Observaciones documentos primera cuenta Cto. 079-2025 remisión por correo electronico al Ing. Diego Saavedra. Anexo. Observaciones documentos Cto 080 de 2025	
5.Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión del proyecto, en la atención de requerimientos de organismos de control, entes de vigilancia, terceros o cualquier entidad pública o privada relacionada con la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2024005500264.	Para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que no se presentaron requerimientos de dicha indole.	Sin anexos	
6. Apoyar a la Supervisión en la adecuada ejecución de las actividades del proyecto en cuanto a los ámbitos Administrativo y Jurídico a través de la participación y toma de decisiones en el Comité de Seguimiento Técnico Operativo	Se asistío a los Cómites de Segumiento Técnico Operativo convocados.	Anexo 05. Evidencia de asistencia a los comités de seguimiento Técnico Operativo No. 01 de manera virtual y el 02 en la ciudad de calidad de forma presencial	

7. Apoyar a la supervisión en la revisión de informes de pago de los contratos derivados del Proyecto en aspectos Jurídicos y Administrativos.	De conformidad a los informes y cuentas de cobro radicados por los contratistas No. 079 y 080 de 2025 se realizó la revisión y remitio observaciones desde el aspecto juridico por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra para los fines pertinentes.	Anexo. 06 Correo Electronico de Observaciones a los documentos de cuenta de cobro del cto 079 de 2025 y 080 de 2025	
8. Brindar el apoyo jurídico a la supervisión respecto de la gestión de la información, de las actividades desarrolladas en el marco de los contratos, asegurando el cumplimiento de obligaciones establecidas en los mismos, respecto a la organización, conservación y entrega de los documentos producidos o utilizados durante la ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Junto con el equipo de apoyo a la supervision realizaron la verificacion de documentos de ejecucion en el espacio creado en google drive.	Sin anexos	
9.Apoyar a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos, entregando en forma oportuna, completa y organizada toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas, incluyendo informes finales, soportes de cumplimiento, evidencias de entregables, actas, registros y demás información que sea requerida por la entidad contratante para dar cierre formal tanto a los contratos derivados, cómo al proyecto identificado con BPIN 2024005500264	Para el periodo definido no se le requirio dicha actividad en razon a que esta actividad se desarrollara al final del proyecto.	Sin anexos	

10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el proyecto identificado con BPIN 2024005500264 y con el objeto del contrato	Se apoya en la proyeccion de solicitudes oficiales al Departamento del Meta, remite concepto juridico solicitado y asiste a cada una de las mesas de trabajo y comites convocados.	Anexo 07 concepto de solicitud de interventoría desde el aspecto jurídico, respecto de inclusión de personal remite al supervisor por correo electrónico. -Anexo 08 proyección de oficio de solicitud de documentación al Departamento del Meta respecto de información sine que non del proyecto. - Anexo 09 Asistencia a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y apoyo técnico con fechas julio 28, 29, 30, Agosto 05, 08, 15, 22.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
• Oficio remisión de documentos (1 folio) • Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (1 folio) • Informe de contratista (09 folios) • Copia del C.D.P. (1 folio) • Copia R.P (1 folio) • Copia contrato EMTEL-CAU-ITCD-086-2025.(07 folios) • Designación de supervisor (1 folio) • Copia acta de inicio. (1 folio) • Planillas de pago de seguridad social [6 folios] • Comprobante pago de seguridad social [6 folios] • Copia de Cedula de ciudadania. (1 folio) • Copia RUT 2025 (1 folio) • Certificación Juramentada retenciones (1 folio) • Certificación bancaria (1 folio) • Informe supervisor (04 folios)	[42 folios]

Dado en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA CONTRATISTA



ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-08-10:09 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2525	**Fecha Registro:**	2025-07-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	148.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	148.400.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	00AD-2201-0700-2024-00550-0264 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META				
		Total:	148.400.000,00	0,00	148.400.000,00

Objeto:	APOYO SUPERVISION - VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALESDE LOS MUNI

Firma Responsable

apoyo 5

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-08-10:07 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-08-10:07 a. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-08-10:07 a. m.	

Numero:	2525	**Fecha Registro:**	2025-07-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	148.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	148.400.000,00	**Saldo x Comprometer:**	148.400.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	2525	**Fecha Registro:**	2025-07-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	00AD-2201-0700-2024-00550-0264 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF	2025-07-08				
					Total:	148.400.000,00	0,00	148.400.000,00	148.400.000,00

Objeto:	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264.

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-25-10:04 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2525 de fecha 2025-07-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2325	**Fecha Registro:**	2025-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	148.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	148.400.000,00	**Saldo x Obligar:**	148.400.000,00
TERCERO								
Identificacion:	34316596	**Razon Social:**	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	520111113	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Registro Previo
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	1061686657	**Nombre:**	IVETH TATIANA MORENO PALACIOS		**Cargo:**	GERENTE		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	EMTEL-CAU-ITCD-086-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2025-07-23
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	00AD-2201-0700-2024-00550-0264 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF	2025-07-25	148.400.000,00	0,00		
					Total:	148.400.000,00	0,00	148.400.000,00	148.400.000,00

Objeto:	REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmcvelez	MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-25-10:04 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-08-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-09-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-10-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-11-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-01-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-28	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-04-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-06-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-07-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-09-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-10-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-11-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-12-01	7.420.000,00	7.420.000,00	NINGUNO
03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-12-31	22.260.000,00	22.260.000,00	NINGUNO

CONTRATO No. EMTEL-CAU-ITCD- 086-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.
NIT:	891.502.163-1
CONTRATISTA:	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
CEDULA:	34.316.596
OBJETO:	REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 148.400.000)
PLAZO:	VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre los suscritos, **TATIANA IVETH MORENO PALACIOS**, mayor y vecina de la ciudad de Popayán, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.686.657 expedida en Popayán., actuando como Representante Legal de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.**, identificada con NIT 891.502.163-1, que en lo sucesivo se denominará **EMTEL S.A. E.S.P** y **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ,** mayor de edad, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 34.316.596, quien obra a nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con **EMTEL S.A. E.S.P.,** y que para efectos del mismo se denominará **LA CONTRATISTA**, convenimos celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1.** La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., es una Sociedad Comercial, constituida como Empresa de Servicios Públicos Mixta, de las tecnologías de la información y las comunicaciones de nacionalidad colombiana regida por los parámetros legales consagrados en la Ley 142 de 1.994. Creada Mediante Escritura Pública No. 1757 del 20 de octubre de 1998 ante la Notaría Tercera del Círculo de Popayán, con Registro Mercantil 13037 del 30 de octubre de 1998. Que cuenta con un régimen especial, establecido en la Ley 1341 de 2009, encaminado a la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, definiendo su alcance legal en su artículo 55, determinando que los actos y los contratos, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se regirán por las normas del derecho privado. Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 6° de la Ley 2056 de 2020, preceptúa quienes pueden ser ejecutores de un proyecto financiado con los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, *"(...) Para la designación del ejecutor, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión tendrá en cuenta: i) Las*

capacidades administrativas y financieras de la entidad propuesta y ii) los resultados del desempeño de la ejecución de los recursos definidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, cuando a esto haya lugar, conforme los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. En todo caso, el ejecutor deberá ser de naturaleza pública y tendrá a su cargo la contratación de la interventoría.". La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., es una entidad que hace parte de la estructura del Estado y cuenta con la capacidad jurídica para ser ejecutor de proyectos del Sistema General de Regalías – SGR por ser entidad pública que hace parte de la base de datos del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Que siendo una empresa de servicios públicos, operadora y proveedora de soluciones integrales de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el desarrollo integral del talento humano, garantiza la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, ofreciendo servicios con estándares de calidad, respaldo y oportunidad al sector público y privado, teniendo por objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos. Que en este sentido, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone sobre los regímenes excepcionales de contratación interna de entidades públicas que: "*Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal*". **2.** Que la Gobernadora del Departamento del Meta, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, priorizó el proyecto de inversión del sector Educación identificado con BPIN No. 2024005500264 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", por un valor de VEINTINUEVEMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 29.999.862.982,00), financiado con recursos del SGR – Asignaciones directas 20% del Departamento del Meta bienio 2025-2026, y designó cómo entidad ejecutora a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P., según lo dispuesto en el Decreto No. 153 del 22 de mayo de 2025. **3.** Dada la magnitud técnica, financiera y operativa del proyecto, así como la complejidad que implica su implementación en los distintos municipios no certificados del Departamento del Meta, se hace necesario fortalecer el equipo operativo que brindará soporte directo a la Entidad Ejecutora —EMTEL E.S.P.— en el cumplimiento de los objetivos, cronograma, metas e indicadores definidos en el proyecto. En ese sentido, se requiere la contratación de los siguientes perfiles: 1. Cuatro (04) apoyos técnicos que permitan: *Hacer seguimiento y control a la ejecución técnica del proyecto en campo; *Verificar el cumplimiento de estándares tecnológicos, pedagógicos y de conectividad requeridos; *Apoyar la recopilación de información, elaboración de informes técnicos, actas y evidencias y *Acompañar procesos de implementación de herramientas digitales y formación docente. 2. Un (01) apoyo jurídico cuyas funciones serán: *Acompañar jurídicamente el proceso de ejecución contractual y *Emitir conceptos y hacer revisión de actos administrativos, convenios y demás documentos legales; *Asesorar sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a los recursos del SGR y

a la contratación pública y *Apoyar en la atención de requerimientos de control interno, entes de control y entidades del nivel nacional. La contratación de estos apoyos resulta fundamental para garantizar la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento normativo, y la adecuada articulación entre la entidad ejecutora y los Municipios del Departamento del Meta beneficiarios, así como para mitigar riesgos técnicos, jurídicos y financieros que puedan afectar el desarrollo y los resultados del proyecto. **4.** Que la presente contratación, cuenta con la correspondiente certificación de inexistencia de personal, suscrita por la DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P, Ingeniera ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ, de fecha 8 de julio de 2025. **5.** Que el día 21 de julio de 2025, el Director de Integración Tecnológica (E), Ingeniero CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ, certificó que la profesional ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ, cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual. **6.** Que los recursos con que cuenta **EMTEL S.A. E.S.P**, para financiar este contrato provienen exclusivamente del presupuesto designado para le ejecución del proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"* CON CÓDIGO BPIN 2024005500264. **7.** Que, en consecuencia, se procede a la celebración del presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 148.400.000). PARÁGRAFO PRIMERO.** El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con el presente documento. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Serán dé cuenta de quien sea contratado todos los gastos como derechos, tasas, impuestos o contribuciones, y demás que se causen con ocasión de la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EMTEL S.A E.S.P.** pagará a **LA CONTRATISTA** el valor del contrato, de la siguiente manera: Veinte (20) actas parciales mensuales vencidas, cada una por un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 7.420.000). PARAGRAFO PRIMERO.** Cada pago se realizará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Serán de cuenta de **LA CONTRATISTA** todos los descuentos legalmente exigidos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, siempre que haya lugar a ellos. **PARÁGRAFO TERCERO.** La documentación soporte de todos y cada uno de los pagos debe presentarse en original**. PARAGRAFO CUARTO.** La presentación incompleta de la documentación no dará lugar al pago ni se computará en el plazo que tiene la Empresa para tales efectos. En todo caso, ante la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos señalados

se tendrá por no presentada la factura o cuenta de cobro. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA. 5.1. ESPECÍFICAS: 1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de actividades para la ejecución del contrato. 2. Apoyar en la revisión de entregables del proyecto en el ámbito Administrativo y jurídico de acuerdo a los objetivos definidos cómo: *Incrementar el uso apropiado de dispositivos y herramientas tecnológicas en el aula de las sedes educativas oficiales priorizadas y *Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales priorizadas. 3. Apoyar en el seguimiento Administrativo y Jurídico de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los entregables en el marco de ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" identificado con BPIN 2024005500264. 4. Brindar apoyo mediante la verificación y elaboración de informes periódicos de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024005500264, incluyendo reportes Administrativos y Jurídicos, que den cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos en los MUNICIPIOS BENEFICIARIOS: FUENTE DE ORO, LA MACARENA, LEJANÍAS, MESETAS, SAN CARLOS DE GUAROA, SAN JUAN DE ARAMA, URIBE, CABUYERO, MAPIRIPÁN, PUERTO CONCORDIA Y VISTA HERMOSA, ACACÍAS, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL CALVARIO, GRANADA, RESTREPO, SAN LUIS DE CUBARRAL, PUERTO GAITÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, PUERTO RICO y SAN MARTÍN. 5. Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión del proyecto, en la atención de requerimientos de organismos de control, entes de vigilancia, terceros o cualquier entidad pública o privada relacionada con la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2024005500264. 6. Apoyar a la Supervisión en la adecuada ejecución de las actividades del proyecto en cuanto a los ámbitos Administrativo y Jurídico a través de la participación y toma de decisiones en el Comité de Seguimiento Técnico Operativo. 7. Apoyar a la supervisión en la revisión de informes de pago de los contratos derivados del Proyecto en aspectos Jurídicos y Administrativos. 8. Brindar el apoyo jurídico a la supervisión respecto de la gestión de la información, de las actividades desarrolladas en el marco de los contratos, asegurando el cumplimiento de obligaciones establecidas en los mismos, respecto a la organización, conservación y entrega de los documentos producidos o utilizados durante la ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente. 9. Apoyar a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos, entregando en forma oportuna, completa y organizada toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas, incluyendo informes finales, soportes de cumplimiento, evidencias de entregables, actas, registros y demás información que sea requerida por la entidad contratante para dar cierre formal tanto a los contratos derivados, cómo al proyecto identificado con BPIN 2024005500264. 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el proyecto identificado con BPIN 2024005500264 y con el objeto del contrato. 5.2. OBLIGACIONES GENERALES. 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN No. 2024005500264. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad

y en el plazo estipulado. **5.** Radicar los informes de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **6.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **7.** Contar con los elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, como lo es entre otros, equipo de cómputo con conexión permanente a internet. **8.** Guardar absoluta reserva sobre la información que conozca o maneje en el desarrollo del contrato, siendo responsable por el uso indebido o la divulgación no autorizada de dicha información. 5.3. **OBLIGACIONES DE EMTEL S.A E.S.P. 1.** Pagar el valor del contrato establecido en la forma de pago. **2.** Ejercer la supervisión del contrato. **3.** Tomar correctivos en el proceso cuando la situación lo amerite. CLAUSULA SEXTA. **SUPERVISIÓN: LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.** supervisará el cumplimiento del contrato a través del Profesional con Supervisión de la Dirección de Integración Tecnológica Ingeniero **DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ** o quien haga sus veces. La supervisión será desarrollada conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 46 del 28 de junio del 2023 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Telecomunicaciones S.A EMTEL E.S.P. **PARÁGRAFO PRIMERO. EMTEL S.A E.S.P.,** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte del Representante Legal de la empresa. CLÁUSULA SEPTIMA. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar. CLÁUSULA OCTAVA. **GARANTÍAS:** Conforme al acuerdo No. 01 del 18 de junio de 2021, para la presente contratación no son obligatorias las garantías. CLÁUSULA NOVENA. **TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará: **1.** Por la ejecución a satisfacción del objeto contratado o cumplimiento de plazo estipulado. **2.** Por mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito. **3.** Por las causales previstas en la Ley y la reglamentación de **EMTEL S.A. E.S.P. 4.** Por decisión judicial. **5.** Por divulgación de información confidencial de **EMTEL S.A E.S.P.** CLÁUSULA DÉCIMA. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO: 1**. Estudios previos. **2.** Documentación Anexa del perfil profesional y demás documentos que llegaren a suscribirse con ocasión del presente contrato. CLÁUSULA UNDÉCIMA. **APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las erogaciones que demande la ejecución del presente contrato se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2525 del 8 de julio de 2025 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. CLÁUSULA DUODÉCIMA. **INDEMNIDAD: LA CONTRATISTA** deberá mantener a **EMTEL S.A E.S.P.**, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la empresa por causas y omisiones de **LA CONTRATISTA**, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. **RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato se rige por las normas civiles, comerciales y especiales aplicables a los contratos de las empresas de servicios públicos con carácter mixto; de la misma forma será aplicable lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación de **EMTEL S.A. E.S.P.**, y demás normas que lo modifiquen, adicionen, aclaren o complementen. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. **INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.** Entre **LA CONTRATISTA** y la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **LA CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, e indemnizaciones laborales a que haya lugar. CLAUSULA DECIMA QUINTA. **CESIONES Y SUBCONTRATOS. LA CONTRATISTA** no podrá ceder total ni

parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la aprobación previa y escrita de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato que se celebre, se impondrá al contratista mediante resolución motivada una sanción equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual se hará efectiva sin perjuicio de las multas y/o la declaratoria de incumplimiento. La resolución en firme prestará mérito ejecutivo contra **LA CONTRATISTA**. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva, se considerará como estimación anticipada de perjuicios causados a la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.** **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. SUSPENSIÓN.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INCUMPLIMIENTO.** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P**. por medio de decisión empresarial debidamente motivada lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes contratantes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente Contrato, las mismas buscarán los mecanismos alternativos de solución de controversias contractuales, tales como: conciliación, transacción y amigable composición entre otros, en primera medida al arreglo directo, y si ello no fuere posible, se podrecerá a resolverlas a instancia de la jurisdicción contenciosa administrativa, previa conciliación prejudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: LA CONTRATISTA** se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada por **EMTEL S.A. E.S.P.**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **LA CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por **EMTEL S.A. E.S.P**. En caso de incumplimiento de esta obligación **LA CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen a **EMTEL S.A. E.S.P.** En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Popayán – Cauca. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El proyecto se adelantará en el Departamento del Meta, específicamente en los siguientes Municipios: Acacías; Cabuyaro; Castilla La Nueva; Cumaral; El Calvario; Fuente De Oro; Granada; La Macarena; Lejanías; Mapiripán; Mesetas; Puerto Concordia; Puerto Gaitán; Puerto Lleras; Puerto López; Puerto Rico; Restrepo; San Carlos De Guaroa; San Juan De Arama; San Luis De Cubarral; San Martín; Uribe y Vistahermosa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VALIDEZ DE LA FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITALIZADA:** Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el presente documento podrá ser firmado por cualquiera de ellas mediante firma electrónica o digitalizada o con firma manuscrita enviado vía correo electrónico (formato PDF), y tendrá la misma validez y efectos jurídicos de la firma manuscrita. Las Partes declaran que, en caso de litigio, los registros de los mensajes de Intercambio electrónico de datos que se hayan intercambiado serán admisibles con valor probatorio, ante los tribunales y constituirán plena prueba de los hechos que en ellos figuran, salvo que se aporte prueba en

CONTRATO No. EMTEL-CAU-ITCD- 086-2025

contrario. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. MANIFESTACIÓN: LAS PARTES manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente contrato, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte EMTEL S.A E.S.P., sin necesidad de firma y/o aprobación por parte de LA CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, registro presupuestal, e inicia con la suscripción del acta de inicio.

Para constancia, el presente documento es suscrito por las partes, en Popayán a los 23 JUL 2025

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A E.S.P.

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
LA CONTRATISTA

Proyectó: Leidy Viviana Anaya – Profesional Especializada
Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios - Gerente EMTEL S.A E.S.P.

EMTEL mi empresa	OFICIO SUPERVISOR DE CONTRATO Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: GJ.FR.27 VERSIÓN: 04 VIGENCIA:31/07/2020 Página 1 de 1

FECHA: 25 DE JULIO DE 2025
DE: TATIANA IVETH MORENO PALACIOS – GERENTE EMTEL S.A. E.S.P
PARA: DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ – PROFESIONAL CON SUPERVISIÓN

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. EMTEL-CAU-ITCD- 086-2025, suscrito el día 23 de julio de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la documentación para realizar la supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. EMTEL-CAU-ITCD 086-2025, suscrito el día 23 de julio de 2025, con ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.316.596, dentro del cual fue designado como supervisor, en las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.

2. **VALOR:** CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 148.400.000)

3. **PLAZO:** VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4. **APROBACIÓN GARANTÍAS:** N/A

La supervisión deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones del contrato y la resolución No. 46 del 28 de junio del 2023 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

La documentación del contrato se adjunta escaneada y se envía al correo electrónico: dcamayo@emtel.com.co

Atentamente.

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A E.S.P

Proyectó: Leidy Viviana Anaya – Profesional Especializada
Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S. P

EMTEL mi empresa	ACTA DE INICIO Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: FR.35.CO VERSIÓN: 02 VIGENCIA: 27/12/2019 Página 1 de 1

No. CONTRATO:	EMTEL-CAU-ITCD- 086-2025 DEL 23 DE JULIO DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.
CONTRATISTA:	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
CEDULA Y/O NIT:	34.316.596
OBJETO:	REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 148.400.000)
PLAZO:	VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En la ciudad de Popayán se reúne, **DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.733.302 expedida en Popayán, actuando en calidad de Supervisor, y **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.316.596 de Popayán (Cauca), actuando en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos esenciales para dar inicio al contrato, a saber:

CDP No.	2525 del 08 de julio de 2025
C.R.P. No.	2325 del 25 de julio de 2025

Para constancia, el presente documento se firma por quienes intervinieron en él, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ
Supervisor

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
Contratista

Proyectó: Leidy Viviana Anaya - Abogada Especializada
Revisó: Cristian Javier Bastidas Muñoz – Director Integración Tecnológica (E)
Aprobó: Daniel Fernando Camayo Ortiz - Supervisor

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1000001631	9488851892	I	2025/08/26	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
1	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	$1,840,000	$294,400	EPS037	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,840,000	$9,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1000001631	9488851892	I	2025/08/26	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$294,400	$0	$0	$294,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$294,400	$0	$0	$294,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,000	$0	$0	$230,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				1	$534,100	$0	$0	$534,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000003305	9490164041	I	2025/09/22	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0
1	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	$1,840,000	$294,400	EPS037	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,840,000	$9,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,840,000	$294,400			$1,840,000	$230,000			$0	$0			$1,840,000	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000003305	9490164041	I	2025/09/22	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$294,400	$0	$0	$294,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$294,400	$0	$0	$294,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,000	$0	$0	$230,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				1	$534,100	$0	$0	$534,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1724257854	9490634369	N	2025/09/22	2025/08/25	NEQUI	0	$327,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,128,000	$180,500			$1,128,000	$141,000			$0	$0			$1,128,000	$5,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,128,000	$180,500			$1,128,000	$141,000			$0	$0			$1,128,000	$5,800		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$1,128,000	$180,500			$1,128,000	$141,000			$0	$0			$1,128,000	$5,800		$0	$0
1	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	($1,840,000)	($294,400)	EPS037	30	($1,840,000)	($230,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,840,000)	($9,700)	0	$0	$0
2	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	$2,968,000	$474,900	EPS037	30	$2,968,000	$371,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,968,000	$15,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,128,000	$180,500			$1,128,000	$141,000			$0	$0			$1,128,000	$5,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1724257854	9490634369	N	2025/09/22	2025/08/25	NEQUI	0	$327,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,500	$0	$0	$180,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$180,500	$0	$0	$180,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,800	$0	$0	$5,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,800	$0	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$141,000	$0	$0	$141,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$141,000	$0	$0	$141,000
TOTAL				1	$327,300	$0	$0	$327,300

Gmail **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ <anitamuozm@gmail.com>**

Nequi informa el pago exitoso de tu factura

notificaciones@nequi.com.co <notificaciones@nequi.com.co> 9 de agosto de 2025, 8:09
Para: anitamuozm@gmail.com



Pagaste en Aportes En Línea

Hiciste un pago en Aportes En Línea de $534,100.00.

Estado: Exitoso

Comprobante de Pago

Digite codigo de planilla: 9488851892
Fecha del pago: 2025-08-09 08:08:55

Si no fuiste tú, es un error o tienes dudas, escríbenos a nuestro chat
www.nequi.com.co
Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.
También puedes comunicarte con Nequi a través de la linea (+57)3006000100.

¿Ya nos sigues en redes? ¡Siempre tenemos cosas nuevas!

Nequi

Gmail ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ <anitamuozm@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1724257854

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 25 de agosto de 2025, 7:13
Para: anitamuozm@gmail.com

¡Hola, ana fernanda muñoz melendez!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 327.300

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490634369

Fecha de la transacción: 25/08/2025

CUS: 1724257854

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Gmail **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ <anitamuozm@gmail.com>**

Nequi informa el pago exitoso de tu factura

1 mensaje

notificaciones@nequi.com.co <notificaciones@nequi.com.co> 10 de agosto de 2025, 19:42
Para: anitamuozm@gmail.com



Pagaste en Aportes En Línea

Hiciste un pago en Aportes En Línea de $534,100.00.

Estado: Exitoso

Comprobante de Pago

Digite codigo de planilla: 9490164041
Fecha del pago: 2025-08-10 19:42:30

Si no fuiste tú, es un error o tienes dudas, escríbenos a nuestro chat
www.nequi.com.co
Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.
También puedes comunicarte con Nequi a través de la linea (+57)3006000100.

¿Ya nos sigues en redes? ¡Siempre tenemos cosas nuevas!


Nequi

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138186643

(415)7707212489984(8020) 000014113818664 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 1 6 5 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 3 1 6 5 9 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MELENDEZ	ANA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 NORTE 21 200 CONJ MONTEMAYOR CA 118

42. Correo electrónico: anitamuozm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 0 6 8 5 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 6 0 1 2 3	8 2 9 9	2 0 2 3 0 4 0 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENGIFO ALVEAR JOSE FERNANDO

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Popayán, 25 de Agosto de 2025

Señores:
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL E.S.P.
Popayán
E.S.D

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ, con cédula de ciudadanía No. 34.316.596 de Popayán - Cauca, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que mis ingresos como contratista sin vinculación laboral se asimilan a RENTA DE TRABAJO, de conformidad con el Artículo 17, Parágrafo II de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. Por lo tanto, manifiesto:

1. Soy aportante al Sistema de Seguridad social como trabajador independiente.

2. Como Contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesionales y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Atentamente,



ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
C.C. 34.316.596 de Popayán - Cauca

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANA FERNANDA MUNOZ MELENDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 34.316.596 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 520111113, abierta/o desde el 16/6/2021.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Agosto del año 2025



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

EMTEL	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR	Código:FR.12.PY
		Versión: 02
	Proceso: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA|GESTIÓN DE PROYECTOS	Fecha: 06/06/2022
		Pagina 1 de 4

Acta de pago parcial	X	**Acta de pago final**	
Nombre del Contratista	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ		
No. CC. o NIT.	34.316.596	**Número y fecha del Contrato**	EMTEL-CAU-ITCD 086-2025
Fecha de suscripción del contrato	23/07/2025	**Fecha acta de inicio**	25/07/2025
Plazo de contrato	VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**No. acta de pago**	01
Comprendido Desde	25/07/2025	**Hasta**	24/08/2025
Objeto:	REALIZAR APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.		
Valor Inicial del Contrato	$ 148.400.000	**Valor de la Adición No. 1**	$ -
No. CDP	2525 de 08/07/2025	**No. CDP**	
No. RDP	2325 de 25/07/2025	**No. RDP**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$		**148.400.000,00**
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EMTEL S.A E.S.P. pagará a LA CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Veinte (20) actas parciales mensuales vencidas, cada una por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 7.420.000). PARAGRAFO PRIMERO. Cada pago se realizara previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.		

GARANTIAS	
Empresa aseguradora	**No. Póliza:**
NA	NA

MODIFICACIONES, ADICIONES, OTROSI, SUSPENSIÓN, REINICIO			
Fecha de modificación 1	DD/MM/AAA	**Fecha de modificación 2**	DD/MM/AAA
Fecha Acta de Suspensión	N/A	**Acta de Reinicio**	N/A

CUADRO BALANCE

CONCEPTO		VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN AL	SALDO POR EJECUTAR
Contratado:		$ 148.400.000,00			
Certificación	1		$ 7.420.000,00	$ 0	$ 140.980.000,00
Certificación	2			$ 0	
Certificación	3			$ 0	
Certificación	4			$ 0	
Certificación	5			$ 0	
Certificación	6			$ 0	
Certificación	7			$ 0	
Certificación	8			$ 0	
Certificación	9			$ 0	
Certificación	10			$ 0	
Certificación	11			$ 0	
Certificación	12			$ 0	
Certificación	13			$ 0	
Certificación	14			$ 0	
Certificación	15			$ 0	
Certificación	16			$ 0	
Certificación	17			$ 0	
Certificación	18			$ 0	
Certificación	19			$ 0	
Certificación	20			$ 0	
Total		**$ 148.400.000,00**	**$ 7.420.000,00**	**$ 0**	**$ 140.980.000,00**

003512
EMTEL S.A. E.S.P.
CORRESPONDENCIA CENTRAL
03 SEP 2025
1:43 PM
Recibido

SEGURIDAD SOCIAL		
Paga Empresa ☐ Si	Valor a Descontar	N/A
Paga Contratista ☑ Si	Numero de Planilla	9488851892 -9490164041- 9490634369

LIQUIDACIÓN	
Valor Autorizado para pago:	$ 7.420.000,00
Valor Autorizado para pago (letras)	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACION
1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de actividades para la ejecución del contrato.	De conformidad a la obligación establecida en el clausulado complementario la contratista remitió con fecha 03-08-2025 el plan de trabajo al correo electrónico de los Ing. Daniel Camayo y Diego Saavedra.	Anexo 1. Plan de trabajo actualizado Julio - Agosto 2025
2. Apoyar en la revisión de entregables del proyecto en el ámbito Administrativo y jurídico de acuerdo a los objetivos definidos cómo: *Incrementar el uso apropiado de dispositivos y herramientas tecnológicas en el aula de las sedes educativas oficiales priorizadas y *Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales priorizadas.	La contratista verificó, reviso los documentos que forman parte integral del proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264" remitiendo las observaciones encontradas mediante correo electrónico de fecha 29-07-2025 y se asistió a reunión de mesa	Anexo 2. Correo electrónico de remisión de observaciones del Proyecto con código BPIN 2024005500264.
3. Apoyar en el seguimiento Administrativo y Jurídico de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los entregables en el marco de ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" identificado con BPIN 2024005500264.	La contratista realizó verificación de los documentos pre contractuales y contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".	Anexo 3. Proyección de aprobación de pólizas de los contratos No. 079 y 080 de 2025, mediante las cuales se ajusta la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento y RCE, y aclara la vigencia remitidas a la Oficina Jurídica de EMTEL para revisión, aprobación y tramite. Anexo 4.proyección de Modificatorio No. 01 del contrato EMTEL-CAU-IT-IP-06-2025- 080-2025, mediante el cual la modificación se realizo frente a la clausula segunda del contrato.
4. Brindar apoyo mediante la verificación y elaboración de informes periódicos de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024005500264, incluyendo reportes Administrativos y Jurídicos, que den cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos en los MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.	La contratista realizó verificación de los documentos contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".en la ejecución de los contratos 079 y 080 de 2025.	Anexo. 06. Observaciones documentos primera cuenta Cto. 079-2025 remisión por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra. Anexo. Observaciones documentos Cto 080 de 2025
5.Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión del proyecto, en la atención de requerimientos de organismos de control, entes de vigilancia, terceros o cualquier entidad pública o privada relacionada con la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2024005500264.	La contratista para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que no se presentaron requerimientos de dicha índole.	Sin anexos

6. Apoyar a la Supervisión en la adecuada ejecución de las actividades del proyecto en cuanto a los ámbitos Administrativo y Jurídico a través de la participación y toma de decisiones en el Comité de Seguimiento Técnico Operativo	La contratista asistió a los Comités de Seguimiento Técnico Operativo convocados.	Anexo 05. Evidencia de asistencia a los comités de seguimiento Técnico Operativo No. 01 de manera virtual y el 02 en la ciudad de Cali de forma presencial
7. Apoyar a la supervisión en la revisión de informes de pago de los contratos derivados del Proyecto en aspectos Jurídicos y Administrativos.	La contratista de conformidad a los informes y cuentas de cobro radicados por los contratistas No. 079 y 080 de 2025 realizó la revisión y remitió observaciones desde el aspecto jurídico las cuales remitió por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra	Anexo. 06 Correo Electrónico de Observaciones a los documentos de cuenta de cobro del cto 079 de 2025 y 080 de 2025
8. Brindar el apoyo jurídico a la supervisión respecto de la gestión de la información, de las actividades desarrolladas en el marco de los contratos, asegurando el cumplimiento de obligaciones establecidas en los mismos, respecto a la organización, conservación y entrega de los documentos producidos o utilizados durante la ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.	La contratista junto con el equipo de apoyo a la supervisión realizaron la verificación de documentos de ejecución en el drive.	Sin anexos
9.Apoyar a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos, entregando en forma oportuna, completa y organizada toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas, incluyendo informes finales, soportes de cumplimiento, evidencias de entregables, actas, registros y demás información que sea requerida por la entidad contratante para dar cierre formal tanto a los contratos derivados, cómo al proyecto identificado con BPIN 2024005500264	La contratista para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que esta actividad se desarrollara al final del proyecto.	Sin anexos
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el proyecto identificado con BPIN 2024005500264 y con el objeto del contrato	La contratista apoya en la proyección de solicitudes oficiales al Departamento del Meta, remite concepto jurídico solicitado y asiste a cada una de las mesas de trabajo y comités convocados.	Anexo 07 concepto de solicitud de interventoría desde el aspecto jurídico, respecto de inclusión de personal y otros, el cual se remite al supervisor por correo electrónico. -Anexo 08 proyección de oficio de solicitud de documentación al Departamento del Meta respecto de información sine que non del proyecto. - Anexo 09 Asistencia a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y apoyo técnico con fechas julio 28, 29, 30, Agosto 05, 08, 15, 22.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

El contratista cumplió satisfactoriamente con el desarrollo de las actividades contractuales.

INFORME SUPERVISOR DEL CONTRATO

El contratista durante el periodo apoyo a la supervisión del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, de manera diligente cumplió con las tareas encomendadas, contribuyendo en el proceso de seguimiento del proyecto.

El contratista aportó la experiencia y conocimiento en los procesos de seguimiento a proyectos del Sistema General de Regalías - SGR para desarrollar un proceso adecuado de supervisión en la ejecución del proyecto en mención.
El contratista asistió y participó activamente en todas las sesiones de trabajo convocadas presencial y virtualmente realizando aportes significativos demostrando habilidades de trabajo en equipo y liderazgo.
En general se evidencia un desempeño satisfactorio del contratista.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN

El Supervisor certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas en el informe, dentro del periodo comprendido entre el 25/07/2025 hasta el 24/08/2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social para el mes de julio y agosto por lo cual se autoriza el pago.

OBSERVACIÓN DE LA SUPERVISION

El contratista aportó la experiencia y conocimiento en los procesos de seguimiento a la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías - SGR para desarrollar un proceso adecuado de supervisión del proyecto en mención.

En general se evidencia un desempeño satisfactorio del contratista.

DOCUMENTOS ANEXOS	•Oficio remisión de documentos (1 folio) •Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (1 folio) •Informe de contratista (09 folios) •Copia del C.D.P. (1 folio) •Copia R.P (1 folio) •Copia contrato EMTEL-CAU-ITCD-086-2025.(07 folios) •Designación de supervisor (1 folio) •Copia acta de inicio. (1 folio) •Planillas de pago de seguridad social [6 folios] •Comprobante pago de seguridad social [6 folios] •Copia de Cedula de ciudadanía. (1 folio) •Copia RUT 2025 (1 folio) •Certificación Juramentada retenciones (1 folio) •Certificación bancaria (1 folio) •Informe supervisor (04 folios)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ
CONSTANCIA PUBLICACIÓN SIA OBSERVA	

25 de Agosto de 2025

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

N/A

FIRMA INTERVENTORÍA (SI APLICA)

INFORME No. 1

CONTRATO No. EMTEL-CAU-ITCD-086-2025

ADELANTAR EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"
BPIN: 2024005500264

Periodo: 25 de julio de 2025 a 24 de agosto de 2025

Popayán, Cauca

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	3
2.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	3
3.	INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN	4
3.1.	EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.2.	SEGURIDAD SOCIAL	4
3.3.	EJECUCIÓN FÍSICA	5
3.3.1.	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	5
3.3.2.	ACTIVIDADES REALIZADAS	6-9
3.3.2.2.	DOCUMENTOS GENERADOS	9

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**		
BPIN	**2024005500264**	**Vigencia de los recurso**	2025-2026
Entidad que aprueba	Gobernacion del Meta	**No. Documento de aprobación**	Decreto No. 153 de 2025
Descripción alcance del proyecto	Fortalecer el entorno digital escolar en sedes educativas oficiales priorizadas de los municipios no certificados del Departamento del Meta.		
Plazo inicial aprobado	18 meses	**Valor del proyecto**	$ 29.999.862.982.00
Supervisor	Daniel Fernando Camayo Ortiz	**Correo Electrónico**	**Dependencia**
		dcamayo@emtel.com.co	Integración tecnológica

Avance técnico	Avance financiero
0.05 %	0 %

Valor proyecto	Valor ejecutado Gesproy	Valor por ejecutar
$29.999.862.982,00		$29.999.862.982,00
Valor operación	**Valor facturado**	**Valor operación**
$ 27.501.463.500,00		$ 27.501.463.500,00
Valor interventoría	**Valor facturado**	**Valor interventoría**
$1.925.999.482		$1.925.999.482
Valor apoyo supervisión	**Valor facturado**	**Valor apoyo supervisión**
$572.400.000		$572.400.000

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CARGO	**APOYO A LA SUPERVISION**	**No. DE CONTRATO**	**EMTEL -CAU-ITCD 086-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.		
CONTRATANTE	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.		
CONTRATISTA	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.316.596	**EXPEDIDA EN**	Popayán
No. TEL / CELULAR	3187068538		
SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTÍZ		

VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($148.400.000)					
VALOR DISCRIMINADO	Honorarios	$7.420.000				
FECHA SUSCRIPCIÓN	**23/07/2025**	**FECHA INICIO**	**25/07/2025**	**FECHA TERMIN.**	**24/03/2027**	
GARANTÍAS						
ASEGURADORA	NA					
PÓLIZA	NA					
3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN						
FECHA DE ELABORACIÓN	24 de Agosto de 2025	**PERIODO**			**INFORME NO.**	
		DESDE 25/07/2025 HASTA 24/08/2025			1 de 20	
3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA					**5 %**	
EJECUCIÓN DISCRIMINADA						
ITEM	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR**			
Honorarios	$ 148.400.000	$ 7.420.000	$ 140.980.000			
TOTAL	$ 148.400.000	$ 7.420.000	$ 140.980.000			
Valor a pagar ACTA No. 1	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($7.420.000)					
3.2. SEGURIDAD SOCIAL						
PERIODO COTIZADO	Julio 01-30 de 2025					
PLANILLA NÚMERO	9488851892		**VALOR IBC**	$1.840.000		
VALOR DE PLANILLA	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($534.100)					
DETALLE PLANILLA	AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$294,400		
	ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$9,700		
	EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	$230,000		
PERIODO COTIZADO	Agosto 01-30 de 2025					
PLANILLA NÚMERO	9490164041- 9490634369		**VALOR IBC**	$2.968.000		

VALOR DE PLANILLA	$861.400			
DETALLE PLANILLA	AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$474.900
	ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$15.500
	EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	$371.000

3.3. EJECUCIÓN FÍSICA	**5%**

3.3.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, se presenta el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 25/07/2025 y el 24/08/2025, de conformidad con la *CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATO 5.1.2. GENERALES 2. Elaborar informes parciales e informe final como soporte para el trámite y pagos pactados.*

Relación de pagos

A continuación, se listan los pagos pactados contractualmente en la CLÁUSULA CUARTA del contrato EMTEL-CAU - ITCD 086-2025.

PAGO	VALOR PACTADO EN EL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
PAGO 1	$7.420.000	$7.420.000
PAGO 2	$7.420.000	
PAGO 3	$7.420.000	
PAGO 4	$7.420.000	
PAGO 5	$7.420.000	
PAGO 6	$7.420.000	
PAGO 7	$7.420.000	
PAGO 8	$7.420.000	
PAGO 9	$7.420.000	
PAGO 10	$7.420.000	
PAGO 11	$7.420.000	
PAGO 12	$7.420.000	
PAGO 13	$7.420.000	
PAGO 14	$7.420.000	
PAGO 15	$7.420.000	
PAGO 16	$7.420.000	
PAGO 17	$7.420.000	
PAGO 18	$7.420.000	
PAGO 19	$7.420.000	

PAGO 20	$7.420.000	
	$148.400.000	**$ 7.420.000**

Relación de pagos por concepto de honorarios

3.3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS
(Revisiones documentales, verificaciones y demás)

De acuerdo a las actividades desarrolladas durante el mes de Julio 25 a 24 de agosto de 2025 se detallan las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de actividades para la ejecución del contrato.	De conformidad a la obligacion establecida en el clausulado complementario se remitió con fecha 03-08-2025 el plan de trabajo al correo electrónico de los Ing. Daniel Camayo y Diego Saavedra.	Anexo 1. Plan de trabajo actualizado Julio - Agosto 2025
2. Apoyar en la revisión de entregables del proyecto en el ámbito Administrativo y jurídico de acuerdo a los objetivos definidos cómo: *Incrementar el uso apropiado de dispositivos y herramientas tecnológicas en el aula de las sedes educativas oficiales priorizadas y *Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficialespriorizadas.	Se verificó, reviso los documentos que forman parte integral del proyecto denominado ¨ FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264" remitiendo las observaciones encontradas mediante correo electrónico de fecha 29-07-2025 y se asistió a reunión de mesa	Anexo 2. Correo electronico de remisión de observaciones del Proyecto con codigo BPIN 2024005500264.

3. Apoyar en el seguimiento Administrativo y Jurídico de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los entregables en el marco de ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" identificado con BPIN 2024005500264.	Se realizó verificación de los documentos pre contractuales y contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".	Anexo 3. Proyección de aprobación de pólizas de los contratos No. 079 y 080 de 2025, mediante las cuales se ajusta la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento y RCE, y aclara la vigencia remitidas a la Oficina Juridica de EMTEL para revision, a probación y tramite. Anexo 4.proyección de Modificatorio No. 01 del contrato EMTEL-CAU-IT-IP-06-2025- 080-2025, mediante el cual la modificación se realizo frente a la clausula segunda del contrato.	
4. Brindar apoyo mediante la verificación y elaboración de informes periódicos de los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024005500264, incluyendo reportes Administrativos y Jurídicos, que den cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos en los MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.	Se realizó verificación de los documentos contractuales sine qua non del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264".en la ejecución de los contratos 079 y 080 de 2025.	Anexo. 06. Observaciones documentos primera cuenta Cto. 079-2025 remisión por correo electronico al Ing. Diego Saavedra. Anexo. Observaciones documentos Cto 080 de 2025	
5.Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión del proyecto, en la atención de requerimientos de organismos de control, entes de vigilancia, terceros o cualquier entidad pública o privada relacionada con la ejecución del proyecto identificado con BPIN 2024005500264.	Para el periodo definido no se le requirió dicha actividad en razón a que no se presentaron requerimientos de dicha indole.	Sin anexos	
6. Apoyar a la Supervisión en la adecuada ejecución de las actividades del proyecto en cuanto a los ámbitos Administrativo y Jurídico a través de la participación y toma de decisiones en el Comité de Seguimiento Técnico Operativo	Se asistío a los Cómites de Segumiento Técnico Operativo convocados.	Anexo 05. Evidencia de asistencia a los comités de seguimiento Técnico Operativo No. 01 de manera virtual y el 02 en la ciudad de calidad de forma presencial	

7. Apoyar a la supervisión en la revisión de informes de pago de los contratos derivados del Proyecto en aspectos Jurídicos y Administrativos.	De conformidad a los informes y cuentas de cobro radicados por los contratistas No. 079 y 080 de 2025 se realizó la revisión y remitio observaciones desde el aspecto juridico por correo electrónico al Ing. Diego Saavedra para los fines pertinentes.	Anexo. 06 Correo Electronico de Observaciones a los documentos de cuenta de cobro del cto 079 de 2025 y 080 de 2025	
8. Brindar el apoyo jurídico a la supervisión respecto de la gestión de la información, de las actividades desarrolladas en el marco de los contratos, asegurando el cumplimiento de obligaciones establecidas en los mismos, respecto a la organización, conservación y entrega de los documentos producidos o utilizados durante la ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Junto con el equipo de apoyo a la supervision realizaron la verificacion de documentos de ejecucion en el espacio creado en google drive.	Sin anexos	
9.Apoyar a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos, entregando en forma oportuna, completa y organizada toda la documentación relacionada con las actividades desarrolladas, incluyendo informes finales, soportes de cumplimiento, evidencias de entregables, actas, registros y demás información que sea requerida por la entidad contratante para dar cierre formal tanto a los contratos derivados, cómo al proyecto identificado con BPIN 2024005500264	Para el periodo definido no se le requirio dicha actividad en razon a que esta actividad se desarrollara al final del proyecto.	Sin anexos	

10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el proyecto identificado con BPIN 2024005500264 y con el objeto del contrato	Se apoya en la proyeccion de solicitudes oficiales al Departamento del Meta, remite concepto juridico solicitado y asiste a cada una de las mesas de trabajo y comites convocados.	Anexo 07 concepto de solicitud de interventoría desde el aspecto jurídico, respecto de inclusión de persc remite al supervisor por correo electrónico. -Anexo 08 proyección de oficio de solicitud de documentación al Departamento del Meta respecto de información sine que non del proyecto. - Anexo 09 Asistencia a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y apoyo técnico con fechas julio 28, 29, 30, Agosto 05, 08, 15, 22.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
• Oficio remisión de documentos (1 folio) • Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (1 folio) • Informe de contratista (09 folios) • Copia del C.D.P. (1 folio) • Copia R.P (1 folio) • Copia contrato EMTEL-CAU-ITCD-086-2025.(07 folios) • Designación de supervisor (1 folio) • Copia acta de inicio. (1 folio) • Planillas de pago de seguridad social [6 folios] • Comprobante pago de seguridad social [6 folios] • Copia de Cedula de ciudadania. (1 folio) • Copia RUT 2025 (1 folio) • Certificación Juramentada retenciones (1 folio) • Certificación bancaria (1 folio) • Informe supervisor (04 folios)	[42 folios]

Dado en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA CONTRATISTA

ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

Popayán, 25 de Agosto de 2025

Señora
ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ
Apoyo a la supervisión.
Popayán- Cauca

Asunto: Aprobación del plan de trabajo y cronograma del contrato EMTEL-CAU-ITCD 086-2025

Como supervisor del contrato EMTEL-CAU-ITCD086-2025 suscrito entre la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., y Ana Fernanda Muñoz Meléndez, cuyo objeto es: "REALIZAR APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" CON CÓDIGO BPIN 2024005500264, EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS.", una vez revisado el plan de trabajo y el cronograma de trabajo presentado por el contratista, me permito dar aprobación de los mismos.

Conformidad general con la estructura, alcance y metodología presentada, que se ajusta a lo establecido en las obligaciones específicas del contrato.

El documento incluye los elementos requeridos: objetivos, alcance, cronograma detallado, e instrumentos de control.

El cronograma permite el seguimiento progresivo a cada una de las actividades del contrato objeto de prestación de servicios profesionales.

Se proponen mecanismos adecuados de verificación documental, visitas de campo y protocolos de validación técnica.

En virtud de lo anterior, me permito emitir concepto favorable y aprobar el plan de trabajo y cronograma presentado, permitiendo así dar continuidad a las actividades contractuales y a lo dispuesto en el contrato en mención.

No obstante, se deja constancia de que cualquier ajuste, novedad o desviación respecto a lo aprobado deberá ser informado de forma oportuna y documentada, para su evaluación y autorización por parte de la supervisión.

Después de la aprobación, se le solicita al contratista una vez cumplido los tiempos del primer mes de ejecución, remitir los documentos formalmente para el trámite de la respectiva cuenta.

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTÍZ
Supervisor
Contrato EMTEL-CAU-ITCD086-2025
EMTEL S.A. E.S.P.

Anexo:

- Plan de trabajo
- Cronograma

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1752115391	9491482214	N	2025/08/26	2025/09/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	9	$66,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$225,600	$36,100			$225,600	$28,200			$0	$0			$225,600	$1,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$225,600	$36,100			$225,600	$28,200			$0	$0			$225,600	$1,100		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$225,600	$36,100			$225,600	$28,200			$0	$0			$225,600	$1,100		$0	$0
1	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	($1,840,000)	($294,400)	EPS037	30	($1,840,000)	($230,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,840,000)	($9,700)	0	$0	$0
2	CC	34316596	MUÑOZ ANA	230301	30	$2,065,600	$330,500	EPS037	30	$2,065,600	$258,200		0	$0	$0	14-23	30	$2,065,600	$10,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$225,600	$36,100			$225,600	$28,200			$0	$0			$225,600	$1,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34316596		MUÑOZ MELENDEZ ANA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 17A # 14 -38	POPAYAN-CAUCA	8233060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1752115391	9491482214	N	2025/08/26	2025/09/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	9	$66,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,100	$300	$0	$36,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$36,100	$300	$0	$36,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,100	$100	$0	$1,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,100	$100	$0	$1,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,200	$200	$0	$28,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$28,200	$200	$0	$28,400
TOTAL				1	$65,400	$600	$0	$66,000

Popayán Cauca, 25 de Agosto de 2025

Señores:
Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, EMTEL S.A. E.S.P.
Of de Integración Tecnológica

Asunto: Certificación bajo gravedad de juramento – Dependientes Art. 387 E.T.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.316.596, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 387 del Estatuto Tributario, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que me acojo a lo establecido en el Artículo 387. Deducciones que se restarán de la base de retención, en lo mencionado en el Parágrafo 2. Definición de dependientes.
2. Que, para efectos de este artículo, declaro como dependientes a mis hijos que tienen hasta 18 años de edad, de conformidad con lo señalado en el literal 1 del mencionado parágrafo.

Que esta certificación se expide para efectos de la aplicación de las deducciones correspondientes en la base de retención en la fuente sobre mis ingresos laborales.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y corresponde a mi situación actual.

En constancia, firmo en Popayán, a los (25) dias del mes de Agosto de 2025

Atentamente



_____
Nombre: **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ**
Cedula: 34.316.596
Correo: anitamuozm@gmail.com
Telefono: 3187068538

Popayán Cauca, 25 de Agosto de 2025

Señores:
Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, EMTEL S.A. E.S.P.
Of de Integración Tecnológica

Asunto: Certificación bajo gravedad de juramento – Dependientes Art. 387 E.T.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.316.596, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 387 del Estatuto Tributario, certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que me acojo a lo establecido en el Artículo 387. Deducciones que se restarán de la base de retención, en lo mencionado en el Parágrafo 2. Definición de dependientes.
2. Que, para efectos de este artículo, declaro como dependientes a mis hijos que tienen hasta 18 años de edad, de conformidad con lo señalado en el literal 1 del mencionado parágrafo.

Que esta certificación se expide para efectos de la aplicación de las deducciones correspondientes en la base de retención en la fuente sobre mis ingresos laborales.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y corresponde a mi situación actual.

En constancia, firmo en Popayán, a los (25) dias del mes de Agosto de 2025

Atentamente



_____
Nombre: **ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ**
Cedula: 34.316.596
Correo: anitamuozm@gmail.com
Telefono: 3187068538

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHtmoreno	TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-16-9:56 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	204216925	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL				
Estado:	Pagada			Nro Obligación:	6525	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-16			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Bruto:	7.420.000,00	Valor Deducciones:	14.840,00	Valor Neto:	7.405.160,00	Saldo x Pagar:			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	7.420.000,00	Valor Deducciones	14.840,00	Valor Neto	7.405.160,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	34316596	Razón Social:	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	520111113	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:	CUENTA DE COBRO No 01	Tipo:	CUMPLIDO A SATISFACCION	Fecha:	2025-08-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL / 00AD-2201-0700-2024-00550-0264 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META									
	Nación	AD50000	CSF	7.420.000,00	0,00	7.420.000,00			

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtmoreno	TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-16-9:49 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	6725	Fecha Registro:	2025-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL		
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Sistema General de Regalías	Nro. Compromiso:	2325	Nro. Cdp:	2525
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	7.420.000,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	7.420.000,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	34316596	Razon Social:	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
CUENTA DE COBRO No 01	CUENTA DE COBRO	2025-08-25

Objeto.:	CUENTA DE COBRO DEL 25-08-2025 - PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMTEL-CAU-ITCD-086-2025 SUP AULAS META

FIRMA(S) RESPONSAB[illegible](S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHtmoreno TATIANA IVETH MORENO PALACIOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-16-9:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	6525	**Fecha Registro:**	2025-09-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.420.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	7.420.000,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	14.840,00	**Valor Neto:**	7.405.160,00			**Nro. Compromiso:**	2325	**Nro. Cdp:**	2525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	575

TERCERO

Identificacion:	34316596	**Razon Social:**	ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	520111113	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	6725	**Tipo:**	Sistema General de Regalias	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CUENTA DE COBRO No 01	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2025-08-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	00AD-2201-0700-2024-00550-0264 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AD50000	CSF	2025-09-12				
					Total:	7.420.000,00	0,00	7.420.000,00	0,00

Objeto:	CUENTA DE COBRO DEL 25-08-2025 - PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMTEL-CAU-ITCD-086-2025 SUP AULAS META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHtmoreno	TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-190004	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-16-9:53 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-190004 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-09-12	OrdenadaPago	7.420.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	7.420.000,00	0,000 %	14.840,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EMTEL S.A. E.S.P.
891502163

NOTAS CONTABLES No. 463
Fecha de emisión: 12/09/2025
Página: 1

Contabilidad: EMTEL S.A. ES.P.
Concepto comprobante: NOTA CONTABLE AJUSTES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
83551103	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE REALIZAR APOYO JURIDICO A	7,420,000.00	0.00
99152203	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE REALIZAR APOYO JURIDICO A	7,420,000.00	0.00
93550103	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE REALIZAR APOYO JURIDICO A	0.00	7,420,000.00
89151603	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE REALIZAR APOYO JURIDICO A	0.00	7,420,000.00
24370104	RETENCION ICA DEL 2 X 1000 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ Base Orig: 0.00 Base Imp: 7,420,000.00 RTE ICA 2 X 1000. CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE REALIZAR	0.00	14,840.00
1408069001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ RTE ICA 2 X 1000 POR COBRAR A LA CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON	14,840.00	0.00

Realizado por : AMOLANO
Angie María Eugenia Molano Cuasp
30/09/2025 09:25:57

Aprobado por:
Fecha:

EMTEL S.A. E.S.P.
891502163

NOTAS CONTABLES No. 463
Fecha de emisión: 12/09/2025

Contabilidad: EMTEL S.A. ES.P.
Concepto comprobante: NOTA CONTABLE AJUSTES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
	TOTALES:	**14,854,840.00**	**14,854,840.00**

Realizado por : AMOLANO
Angie María Eugenia Molano Cuasp
30/09/2025 09:31:36

Aprobado por:
Fecha:

EMTEL S.A. E.S.P.
891502163

NOTAS CONTABLES No. 464
Fecha de emisión: 12/09/2025
Página: 1

Contabilidad: EMTEL S.A. ES.P.
Concepto comprobante: NOTA CONTABLE AJUSTES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
93550103	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ ORDEN DE PAGO # 204216925.CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE	7,420,000.00	0.00
99152203	GOBERNACION DEL META 34316596 ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ ORDEN DE PAGO # 204216925.CERTIFICACION 1 DEL CTO EMTEL-CAU-ITCD-086-2025, IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500264, CDP 2525 DEL 08/07/2025 Y RDP 2325 DEL 25/07/2025, PERIODO DEL 25/07/2025 AL 24/08/2025, CUENTA DE COBRO # 1 DEL 25/08/2025 CON OBJETO DE	0.00	7,420,000.00
	TOTALES:	**7,420,000.00**	**7,420,000.00**

Realizado por : AMOLANO
Angie María Eugenia Molano Cuasp
30/09/2025 09:38:39

Aprobado por:
Fecha: